



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-144
SALTA, 15 de marzo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.130/2021

VISTO

La nota de la Sra. Secretaria de Articulación Institucional Dra. Norma Rebeca Acosta mediante la cual informa que el CU Miguel Aguirre ha realizado un conjunto de acciones fundamentales para el acceso óptimo a la plataforma de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa *"que el área Redes e Informática de esta Facultad estuvo continuamente abocada a las tareas en virtud de la circunstancia atravesada por la pandemia donde la actividad académica y administrativa se asentó fundamentalmente en la virtualidad"*.

Que por lo expuesto el suscripto autoriza y resuelve: el reconocimiento económico equivalente al pago de 20 horas extras mensuales entre los meses de marzo a julio de 2020 cumplidas por el CU Miguel Ángel Aguirre por haber realizado las actividades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

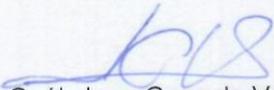
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

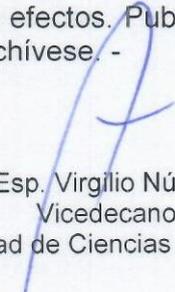
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado y cumplido el pago de 20 horas extras mensuales por el **CU MIGUEL ANGEL AGUIRRE** – DNI N° 22.254.921 – Categoría 4 – Supervisor de red del Agrupamiento Técnico – de esta Facultad – entre marzo a julio de 2020 para esta Facultad, en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cumple normalmente y fijadas oportunamente, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados por Res. CS N° 186/19.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: CU Aguirre, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese. -


Geól. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales